CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 001 DE 19 80
(abril 29)

Por el cual se cambia el nombre de una Dependencia Municipal y se adscriben sus funciones al Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D A :

Art. 1o.- A partir de la vigencia del presente Acuerdo, la Inspección Octava Municipal de Policía se denominará INSPECCION DE PLANEACION MUNICIPAL.

Art. 2o.- La Inspección de Planeación Municipal quedará adscrita al Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Art. 3o.- Facúltase al Alcalde para que reglamente el presente Acuerdo.

Art. 4o.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Expedido en Bucaramanga a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta.

El Presidente,

GUSTAVO COTE URIBE

El Secretario,

JOSE NELSON MEJIA LANDINEZ

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal ,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo número 001 ,fué discutido y aprobada en tres (3) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con el --

Art. 6o. de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, abril 29 de 1.980.

El Presidente,

GUSTAVO COTE URISE

El Secretario,

JOSE NELSON ROJIA RAMIREZ

ycv.

Recibido hoy cinco (5) de mayo de mil novecientos ochenta (1980)y puesto al Despacho

El Secretario,

LEONOR DE VILLABONA

ALCALDIA MUNICIPAL.-

Bucaramanga, mayo siete (7) de mil novecientos ochenta (1980) .-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,

ROBERTO CADENA ARENAS

El Secretario,

LEONOR DE VILLABONA

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C e r t i f i c a :

Que el anterior Acuerdo No. 001 de abril 29 de 1980, expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fué promulgado en el día de hoy.-

Bucaramanga, Mayo siete (7) de mil novecientos ochenta (1980).-

El Alcalde,

ROBERTO CADENA ARENAS

El Secretario,

LEONOR DE VILLABONA

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER

Bucaramanga, 12 MAYO 1980

APROBADO

ALFONSO GOMEZ GOMEZ
GOBERNADOR

JOSE DOMINGO GONZALEZ ARIZA
DIRECTOR OFICINA JURIDICA

HERNAN RUBIANO JIMENEZ
JEFE SECCION I